

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de Febrero.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Calahorra

286

Concejales

- Don Carlos Fernández de Bobadilla
- » Pedro Miranda Díez
- » Antonio Sánchez Obelar
- » Anaclero Arpón Aramayo
- » Antonio Olivera Soro
- » Lucas Sáenz Belloso
- » Julio Calleja González
- » Santiago Díez Gil
- » Manuel Lorés Bergua
- » Pedro Subero Gil
- » Marcelino Cristóbal Jaime
- » Miguel Sada Lorente
- » Gregorio Subero Victoria
- » Galo Beaumont Díez

Mayores Contribuyentes

- Don Ceferino Moreno Albéniz
- » Gaspar Miranda H. de Mendoza

- Don Manuel María Mateo Ocón
- » Cayetano Baroja Alvarez
- » Agustín Iriarte Testut
- » Pablo Arenzana Cristóbal
- » Víctor del Valle Martínez
- » Vicente Tutor Ortigosa
- » Calixto Palacio Esparza
- » Bonifacio Lestau Sáenz Velilla
- » Anselmo Gil Navarro
- » Manuel Marín Guindo
- » Pelayo Díez Gil
- » Domingo Felices Cerezuela
- » Feliciano Palacio Alvarez
- » Telesforo Marín Gurrea
- » Cruz Félez Pérez
- » Cristóbal Muro García
- » Basilio Oña Iribarren.
- » Santiago García Marcelo
- » Manuel García Vélez
- » Hilarión Sáenz Belloso
- » Antonio Arizmendi Ascorbe
- » Angel Iriarte Testut
- » Agustín Palacios Jiménez
- » Daniel Espinosa Gil
- » Vicente Boix Castell
- » Basilio Torres Gil
- » Pedro Verguilla Tejedor
- » Valentín Lorente Martínez Baranco
- » Santiago Lorente Sáenz
- » José Gómez Ortiz
- » Miguel León Azcona
- » Juan Aznar Zal
- » Emilio Redal Díez
- » Manuel Aldea Lorente
- » Manuel Hernández Lorente
- » José López Gallego
- » Tiburcio López Marín
- » Juan Hueto Rodríguez
- » Rufino Adán Ibáñez
- » Pedro Sáenz Belloso
- » Felipe Muro García
- » Manuel Lorente Martínez Baranco
- » Isidoro Medinaveitia López de Baró
- » Juan de la Cruz Argote
- » Angel Pérez Fernández
- » Félix Maderrán Gurrea
- » Manuel Antañanzas Gurrea
- » Federico Ferrando Aguiriano
- » Celestino Berrián Solano
- » Gerardo Abeytua Sacristán

- Don Manuel Oliván Gutiérrez
- » Pedro Lorente Martínez Baranco
- » Manuel Oliván Comas
- » Marcos Cascaente Estepa
- » Telesforo Bueno Medrano
- » José Díez Ortega
- » Manuel Marcilla Gurrea
- » Antero Félez Pérez
- » Benito Belloso Gómez
- » Severino Escalona Lacor
- » Eladio López Gil
- » Víctor Marín Guindo
- » Manuel Mateo Ocón
- » Eusebio Losantos San Victor
- » Víctor Marcilla Gurrea
- » Evaristo Antañanzas López

Daroca

285

Concejales

- Don Román Alonso Rodrigo
- » Martín Martínez Martínez
- » Gregorio García Martínez
- » Venancio Echapresto Rodrigo
- » Gregorio Tudanca Martínez

Mayores contribuyentes

- Don Francisco Tudanca Alonso
- » Francisco Martínez Martínez
- » Pedro García Martínez
- » Francisco Alonso Romero
- » Benito Martínez Fernández
- » Leonardo García Tudanca
- » Pedro Martínez López
- » Casimiro Nestares García
- » Francisco García Tudanca
- » Nicolás Tudanca Martínez
- » Venancio García Martínez
- » Ecequiel Alonso García
- » Eustasio Alonso Romero
- » Enrique Nestares García
- » Saturnino Rodríguez Rojas
- » Pedro Martínez Martínez
- » Cruz Nestares Alonso
- » Luis Martínez García
- » Lucio Díez Cabezón
- » Angel Rodríguez Daroca
- » Manuel García Tudanca
- » Santiago de Francisco Gallego
- » Bernabé Díez Montenegro
- » Isidro Nestares Martínez

Aguilar del río Alhama

289

Concejales

- Don Elías Vidaurreta Alfaro
- » Ramón Martínez Jiménez
- » Esteban García Vallejo
- » Casimiro Sánchez
- » Rafael Domínguez
- » Tomás Mendoza
- » Eugenio Torrecilla
- » Prudencio Alvarez

Mayores Contribuyentes

- Don Dimas Mayor y Ruiz
- » Saturnino Herrero
- » Félix Pérez Caballero
- » Francisco Oñate
- » Antonio Miguel
- » Manuel María Herrero
- » Domingo Pérez
- » Vicente de la Portilla
- » Eleuterio Mendoza
- » Cirilo Jiménez
- » Sixto Latorre
- » Julián Sáinz Herrero
- » Faustino López
- » Matías Pérez Caballero
- » Vicente Jiménez
- » Domingo Llorente
- » Jesús Herce Espinosa
- » Federico Pérez Caballero
- » Fructuoso Benito
- » Florentine García
- » Faustino Herrero
- » Julián Sáinz López
- » Prudencio Benito
- » Rufino Vallejo
- » Tomás Jiménez
- » Domingo Hernández
- » Atilano González
- » Manuel Llorente
- » Ecequiel Gil
- » Gregorio Bea
- » Gervasio Jiménez
- » Silverio Marqués
- » Adrián Jiménez
- » José Domínguez
- » Juan Pablo Sáinz
- » Angel Sesma

Villarroya

281

Concejales

- Don José Calvo Pérez
- » Hilarión Jiménez Jiménez

Don Bartolomé Martínez Jiménez
 » Feliciano Jiménez Abad
 » Domingo Tomás Pérez
Mayores Contribuyentes

Don Gabriel Pérez Jiménez
 » Miguel Jiménez Abad
 » Cosme Martínez Castro
 » Santiago Jiménez Abad
 » Lucas Tomás Pérez
 » Toribio Blázquez Jiménez
 » Tiburcio Pérez Martínez
 » Jorge Jiménez Jiménez
 » Juan Abad Galán
 » Clemente Abad Pérez
 » Marcos Jiménez Garrido
 » Donato Abad Garrido
 » Julián Calvo Pérez
 » Benito Jiménez Jiménez
 » Santiago Jiménez Calvo
 » Gregorio Galán Calvo
 » Esteban Calvo Pérez
 » Cesáreo Jiménez Calvo
 » Blas Abad Pérez
 » Felipe Pérez Jiménez
 » Tiburcio Martínez Calvo
 » Eulogio Cerdón Ezquerro
 » Bonifacio Abad Garrido
 » Julián Pérez (menor)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE
 FUENMAYOR

261

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1908, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 5 de Julio

Presidencia, D. Abundio Sáenz de Cabezón.

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber requerido al ex Depositario D. Gerardo Sáenz de Cabezón, para que ingrese el saldo de 1.258'60 pesetas, que resultan en favor del Ayuntamiento por guardería rural de varios ejercicios, y haber entregado al nuevo recaudador D. Fortunato Casado, 5.263'54 pesetas, en recibos talonarios de guardería rural correspondiente á los ejercicios 1903 al 1907 inclusive.

Se aprobó una cuenta del auxiliar de Secretaría, que asciende á 142 pesetas, por 71 días de trabajo.

Se acordó la adquisición de dos resmas de papel y otros materiales con destino á las oficinas del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haber remitido al Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, el apéndice al amillaramiento de rústica y urbana para el próximo año de 1909.

Y por último, se dió cuenta de haber remitido al Sr. Gobernador civil un edicto anunciando la exposición al público por término de ocho días del repartimiento de arbitrios extraor-

dinarios sobre la paja, leña y patatas para cubrir el déficit del presupuesto municipal actual.

Sesión del día 12

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Visto un oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial reclamando 1.225'61 pesetas que se adeudan para completo pago del 2.º trimestre del cupo del año actual, el Ayuntamiento acuerda se requiera á los arrendatarios de los impuestos de este Municipio para que realicen lo que adeudan, y tan luego como se obtengan ingresos, verificar el pago que se reclama.

Asimismo y previa reclamación, se acordó que tan luego como se pueda, se ingresen en la Hacienda 1.050'56 pesetas que se adeudan como completo pago del 2.º trimestre de consumos del año actual.

Y finalmente, fué aprobado el extracto de cuenta de cobros y pagos que el Agente D. Guillermo Moneo ha remitido con un saldo en favor del Ayuntamiento de 640'24 pesetas.

Sesión del día 19

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior, en cantidad de 3.165'34 pesetas.

Igualmente se dió cuenta de los pagos acordados previa distribución por diversas obligaciones, en cantidad de 4.499'08 pesetas.

Y por último, fué aprobado el repartimiento girado entre los ganaderos de esta localidad, que asciende á 84'40 pesetas, por aprovechamiento de pastos y hierbas durante el 2.º trimestre del año actual, disponiendo que por la Secretaría se extiendan los correspondientes recibos y se entreguen para su cobro al recaudador D. Fortunato Casado.

Sesión del día 26

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la reclamación de cinco pesetas que hace Hipólito García, en concepto de socorro de diez días que extinguió pena en el Depósito municipal por sentencia judicial.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, importantes 831'43 pesetas.

Debiendo tener lugar el día 1.º de Agosto próximo el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, el Ayuntamiento acuerda comisionar para el objeto, al Concejal D. Crescencio Castillo Ijalba, á quien se le proveerá de la documentación necesaria.

Se acordó entregar al Depositario D. Gerardo Sáenz de Cabezón, la fianza que en papel del Estado tenía depositada en caja, toda vez que ha ingresado el saldo que resultaba en favor del Ayuntamiento.

El día 2 de Agosto no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse cumplido los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación del Ilmo. señor Gobernador civil, participando la aprobación de las cuentas de este Municipio del ejercicio último de 1907.

Leída, fué aprobada una cuenta de 5'50 pesetas presentada por el herrero José Cabezón, por arreglos hechos en las herramientas del guarda local de aguas.

Vista una comunicación del Inspector municipal de Sanidad, D. Amadeo Sánchez, sobre arreglos que deben efectuarse en las Escuelas municipales, el Ayuntamiento reconoce la urgencia de dichas obras y dá comisión al Sr. Alcalde para que las ordene, aprovechando la vacación de las clases.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber remitido al Sr. Gobernador civil de esta provincia, el repartimiento vecinal por duplicado sobre la paja, leña y patatas para cubrir el déficit del presupuesto municipal actual, acompañando además copia del acta resolviendo las reclamaciones presentadas.

Leído un oficio del Inspector municipal de carnes, se le concede permiso para ausentarse á tomar las aguas de Sobrón, dejando en su lugar al Veterinario de Elciego, D. Pedro Vadillos.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber comunicado el acuerdo de la anterior á D. José Hernando, concediéndole permiso para tomar las aguas de Sobrón.

Leído el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, fué aprobado con un déficit de 6.999'47 pesetas, acordando para nivelarlo el establecimiento del arbitrio extraordinario sobre la paja, leña y patatas, disponiendo á la vez se exponga al público por término de quince días según está acordado.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta que desde el día 25 del actual quedó expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909.

La Corporación, teniendo en cuenta la precaria situación por que atraviesa la familia de Manuel Río, con motivo de la enfermedad que padece

su hija Casilda, acuerda concederle el socorro de ocho pesetas.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos realizados en la semana anterior, consistentes los primeros, en 2.708'25 pesetas, y los últimos, en 2.750.

Y por último, se dió cuenta de haber nombrado guardas temporeros para la custodia de los viñedos de este término municipal, á Román Martínez, Patricio Rozas, Faustino Cerezo y Esteban Cantabrana, con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos.

Sesión del día 6 de Septiembre

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se manifestó por la presidencia que el día 8 termina el plazo de exposición al público del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, y en su vista el Ayuntamiento acuerda se convoque á la Junta municipal para el 14 del actual á las once de su mañana.

Y por último, la Corporación en vista de la situación financiera y poco satisfactoria en que se encuentran los intereses municipales, y en su ánimo de hacer economías, acuerda por unanimidad no amenizar la función de la Exaltación de la Cruz con ninguna clase de espectáculos.

Sesión del día 13

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el guarda temporero Patricio Rozas, le ha indicado la imposibilidad de continuar desempeñando dicho cargo con motivo de su quebrantada salud y le había rogado el nombramiento de otro que le sustituya, habiendo designado á Antonio Hernáiz que presta servicio desde el día 10 del actual.

Sesión del día 20

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde manifestó no había podido celebrarse la sesión extraordinaria de la Junta municipal convocada para el 14 del actual, por falta de número suficiente de sus individuos, la cual tuvo lugar el 18 del mismo, en la que designó una comisión especial para examinar el proyecto del presupuesto municipal ordinario de 1909.

Visto un oficio de la Alcaldía de Navarrete, se acordó formular una instancia para el Ilmo. Sr. Gobernador para que obligue al Ayuntamiento de Daroca á consignar en su presupuesto 352'26 pesetas en diez años consecutivos, para reintegrar á Navarrete y esta villa de las 3.522'65 pesetas por costas de segunda instancia á que fué condenado en el pleito sobre el monte Moncalvillo.

Sesión del día 27

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se comisionó al Sr. Alcalde para

que recoja de la Intervención de Hacienda de esta provincia una lámina perteneciente al Hospital de esta villa número 4980, de capital 1394'77 pesetas, y otra de Instrucción pública, número 1749, de capital 673'84 pesetas.

El Ayuntamiento, habida consideración á los buenos servicios que viene prestando el guarda municipal José Arévalo Sánchez, acuerda concederle una gratificación de 50 pesetas con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto actual.

Se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior por cuenta del presupuesto actual, en cantidad de 1927'24 pesetas.

Y por último el Ayuntamiento hizo distribución de fondos para el mes de la fecha por cantidad de 2.699'51 pesetas.

Fuenmayor 30 de Enero de 1909.—El Secretario, Emilio Angulo.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión ordinaria del día 31 de Enero último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Fuenmayor 6 de Febrero de 1909.—El Secretario, Emilio Angulo.—V.º B.º: El Alcalde, A. S. de Ca-bezón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
VALGAÑÓN

2205

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1904.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO

Presidencia de D. Marceliano González Serrano.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el 2.º trimestre, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según previene el art. 109 de la ley Municipal.

Se le concedió un mes de licencia al Secretario de este Ayuntamiento con objeto de que vaya á las aguas según prescripción facultativa, quedando accidentalmente encargado de la misma, D. Sebastián Iraola.

SESIÓN DEL DÍA 10

Abierta ésta y leída la anterior, fué aprobada.

Se acordó que las cuentas municipales de 1903, pasen á la Comisión de Hacienda para su informe.

SESIÓN DEL DÍA 17

Leída la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1903, acordando exponerlas al público por quince días.

Las sesiones ordinarias de los días 24 y 31, no se celebraron por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO

Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó el pago del tercer trimestre de consumos á la Hacienda y Diputación provincial, con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Dióse cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, para el año de 1905, y encontrándolo conforme y arreglado á las disposiciones vigentes, á los recursos y necesidades de la localidad, por unanimidad fué aprobado, acordando que se fije al público por quince días y que se someta á la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 14

Abierta ésta y leída la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

La sesión del día 21 no se celebró, por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 28

Después de leída la anterior, fué aprobada.

Se acordó invertir 75 pesetas en la limpieza de calles y ríos, pagándolas del capítulo 6.º, y encargar que esté al frente el Concejal D. Félix Gonzalo.

La sesión del día 4 de Septiembre, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 11

Fué leída y aprobada la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar comisionado para que vaya á la capital, á entregar las cuentas del ejercicio de 1903, y presupuestos ordinario y adicional, á D. Aurelio Gubia, Secretario de este Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 18

Abierta ésta y leída la anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Per el Secretario de la Corporación se dió cuenta de una comisión de la Alcaldía de Ezcaray, en la que invita á este Ayuntamiento para si tiene á bien asistir á la función religiosa que se celebrará en dicha villa, el próximo domingo 25 de los corrientes, con motivo de la romería de todo el Arciprestazgo á la Virgen de Allende, acordando por unanimidad acceder á la invitación.

Se acordó el pago de sus haberes á los empleados del Municipio, correspondientes al tercer trimestre.

La sesión del día 25 no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Valgañón 3 de Octubre de 1904.—El Secretario, Aurelio Gubia.

El precedente extracto fué aprobado en sesión celebrada en el día de ayer, acordando se remita á la Supe-

rioridad, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Valgañón 3 de Octubre de 1904.—Aurelio Gubia.—V.º B.º: El Alcalde, Marceliano González.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
VILLALOBAR

154

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el cuarto trimestre de 1905.

En las sesiones correspondientes á los días 1.º y 8 de Octubre, fueron aprobadas las actas respectivas, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

SESIÓN DEL DÍA 15

Fué leída y aprobada la anterior, acordando comisionar al Sr. Regidor Síndico D. Cipriano Martínez, para hacer entrega en la Administración de Hacienda del Registro fiscal de edificios y solares, para su examen y aprobación.

SESIÓN DEL DÍA 22

Después de leída y aprobada el acta que antecede, se acordó dar cumplimiento á la circular que dirige el Sr. Administrador de Hacienda sobre arriendo de consumos.

SESIÓN DEL DÍA 29

Leída y aprobada que fué el acta anterior, se acordó formar y remitir al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobación correspondiente, el pliego de condiciones para la subasta á venta libre de los derechos del impuesto de consumos.

El día 5 de Noviembre no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 12

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó pagar los gastos que ocasionen las elecciones de Concejales, con cargo al capítulo de Imprevistos.

El día 19, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 26

Después de leída, fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se acordó que una vez confeccionado el remate de consumos, se remita copia para su aprobación al Sr. Administrador de Hacienda.

En la sesión correspondiente al

día 3 de Diciembre, quedó aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial, y sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 10

Se acordó no informar, por no estar requisitado con arreglo á la ley, un oficio que presentó la Sra. Maestra de esta villa, sobre retribuciones que se le adeudan.

SESIÓN DEL DÍA 17

Leída el acta anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial, acordando contestar á un oficio que dirige el Sr. Delegado de Hacienda, sobre la conformidad de este Ayuntamiento en la supresión del impuesto del trigo y sus harinas, no estar conformes con dicha supresión.

SESIÓN DEL DÍA 24

Leída que fué la anterior, se aprobó, dándose cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Se acordó comunicar á los vecinos que interceptan caminos en el Lago, carretera de Herramélluri, procedan á dejarlos en la misma forma que antes se encontraban.

Igualmente se acordó comunicar al rematante de consumos, que en término de tres días ingrese cuanto adeuda por tal concepto.

Se acordó hacer pago á los acreedores de este Municipio, conforme al presupuesto corriente.

Se comisionó á los Sres. Alcalde y Secretario, para que pasen á la capital á solventar asuntos de este Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, y de haber realizado la comisión conferida en la sesión anterior á los Sres. Alcalde y Secretario.

Fueron aprobadas varias cuentas, por efectos y servicios municipales.

Villalobar 19 de Enero de 1906.—El Secretario, Félix de Tosantos.

SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 1906

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre del año de 1905, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Villalobar 22 de Enero de 1906.—El Secretario, Félix de Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Ricardo Munnilla.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

266

PROVINCIA DE LOGROÑO

AÑO DE 1908

MES DE DICIEMBRE

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	5
2 Tifo exantemático. (2).	"
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).	"
4 Viruela (5).	"
5 Sarampión (6).	14
6 Escarlatina (7).	6
7 Coqueluche (8).	"
8 Difteria y crup (9).	2
9 Gripe (10).	12
10 Cólera asiático (12).	"
11 Cólera nostras (13).	"
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	"
13 Tuberculosis pulmonar (27).	20
14 Tuberculosis de las meninges (28).	2
15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	2
16 Sífilis (36).	"
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	5
18 Meningitis simple (61).	17
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	25
20 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	32
21 Bronquitis aguda (90).	26
22 Bronquitis crónica (91).	22
23 Pnevmonía (93).	1
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	25
25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).	2
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	13
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	19
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108).	5
29 Cirrosis del hígado (112).	7
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	9
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	"
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	"
33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	1
34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	2
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	9
36 Debilidad senil (154).	15
37 Suicidios (155 á 163).	1
38 Muertes violentas (164 á 176).	4
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).	67
Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	10
TOTAL.	380

Logroño 8 de Febrero de 1909.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

Provincia de Logroño

AÑO DE 1908

MES DE DICIEMBRE

Estadística del movimiento natural de la población

Población. 201.526

NÚMERO DE HECHOS.	Absoluto.	Nacimientos (1).	582
		Defunciones (2).. . . .	380
		Matrimonios.	118
NÚMERO DE NACIDOS.	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3).	2'89
		Mortalidad (4).	1'89
		Nupcialidad.	0'59
NÚMERO DE VIVOS.	Vivos.	Varones.	275
		Hembras.	307
NÚMERO DE MUERTOS.	Vivos.	Legítimos.. . . .	511
		Ilegítimos.	8
		Expósitos.. . . .	3
		TOTAL.. . . .	582
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Muertos.	Legítimos.	14
		Ilegítimos.	2
		Expósitos.. . . .	"
		TOTAL.. . . .	16
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones.	196
		Hembras..	184
		Menores de 5 años.. . . .	139
		De 5 y más años.	241
		TOTAL.. . . .	26

Logroño 8 de Febrero de 1909.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

